



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contratación Prof. Antonio Cricco, docente de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO

Ref. EX-2022-00407283- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Antonio Cricco, docente de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO, en los términos de las Ord. HCS 5/12;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Antonio Cricco DNI 22410755, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-22410755-8, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen 1390 Piso:8 Dpto: H 1138-Ciudad Autónoma Buenos Aires.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 12.000 (pesos doce mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Antonio Cricco como docente de la ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO, el día 12 de marzo de 2022, mediante el uso de plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.